



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE LENA

*ANUNCIO. Aprobación provisional de la ordenanza municipal específica reguladora de las bases para la concesión de ayudas económicas para pago del impuesto sobre bienes inmuebles (ejercicio 2020) relativos a personas y familias del municipio de Lena.*

Habiéndose aprobado provisionalmente, mediante acuerdo plenario de fecha 29/01/2021, la ordenanza municipal específica reguladora de las bases para la concesión de ayudas económicas para pago del impuesto sobre bienes inmuebles (ejercicio 2020) relativos a personas y familias del municipio de Lena (expte. SOS/2021/5), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen local, se somete el correspondiente expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar aquél y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

El expediente puede consultarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de Lena: [www.aytolena.es](http://www.aytolena.es)

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamación ni sugerencia alguna, se tendrá por definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Lena, a 29 de enero de 2021.—La Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, Juventud y Mujer (P. D. F. Decreto 969/2019, de 18 de junio).—Cód. 2021-00911.